Facatativá – Cundinamarca, 07 de abril de 2026

ADENDA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 022-CENACTELEMÁTICA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN CINTAS MAGNETICAS PARA EL SISTEMA ALMACENAMIENTO BACKUP, PARA LA VIGENCIA 2026"

En uso de las facultades legales consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones". Por la que se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que el MDN-EJC-CENAC TELEMATICA está interesado en la **"ADQUISICIÓN CINTAS MAGNETICAS PARA EL SISTEMA ALMACENAMIENTO BACKUP, PARA LA VIGENCIA 2026".**

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 10.000 S.M.M.L.V.

Que el día 26 de marzo de 2026, la entidad CENAC DE TELEMATICA, pública en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II el estudio previo, invitación pública, formularios y de más anexos que

CENAC TELEMATICA

hacen parte integral del presente proceso, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN CINTAS MAGNETICAS PARA EL SISTEMA ALMACENAMIENTO BACKUP, PARA LA VIGENCIA 2026"**

Que el presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN CINTAS MAGNETICAS PARA EL SISTEMA ALMACENAMIENTO BACKUP, PARA LA VIGENCIA 2026"** es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($58.983.236,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4926 del 14 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-007	10 CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BAICC	$58.983.236,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$58.983.236,00**

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes Nacionales, así como observaciones a la invitación pública, mediante las cuales los interesados requirieron, entre otros aspectos, la identificación de posibles oferentes, así como la publicación del anexo de especificaciones técnicas y del formato de experiencia habilitante.

Que dichas solicitudes y observaciones fueron analizadas y acogidas por el Comité Técnico estructurador, conforme consta en el documento Formulario de Preguntas y Respuestas No. 001, razón por la cual se hace necesario incorporar las modificaciones correspondientes en los documentos del proceso.

Que en armonía de lo anterior, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, el indica:

> "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que las actuaciones de quienes intervienen en la Contratación Estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad (artículo 23 Ley 80/93) y conforme a los postulados que rigen la administración (artículo 209 de la Constitución Política).

Que conforme a los anteriores considerandos, el CENAC TELEMATICA, procede a expedir la Adenda No.01 dentro del proceso MC-022-CENACTELEMATICA-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN CINTAS MAGNETICAS PARA EL SISTEMA ALMACENAMIENTO BACKUP, PARA LA VIGENCIA 2026".**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cargase e incorporase al proceso de mínima cuantía No. 022-CENACTELEMATICA-2026, los siguientes formatos:

1. **Anexo de Especificaciones Técnicas**, correspondiente a los bienes objeto del presente proceso.
2. **Formulario de Experiencia Habilitante**, requerido para la acreditación de la experiencia de los proponentes.

Los documentos mencionados deberán ser utilizados por los interesados para la correcta estructuración de sus ofertas y serán de obligatorio cumplimiento en la etapa de evaluación técnica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificase el cronograma del proceso, en los siguientes términos:

CRONOGRAMA

Apertura de sobres	10/04/2026 11:01 AM *
Informe de presentación de ofertas	15/04/2026 6:00 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/04/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/04/2026 7:00 PM *
Aceptación de ofertas	22/04/2026 2:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/04/2026 11:00 AM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	29/04/2026 11:00 AM

ARTÍCULO TERCERO: Los demás numerales, parágrafos y párrafos contenidos en los documentos del proceso que no se modifiquen en esta adenda, continúan vigentes y sin modificaciones.

Dada en Facatativá, a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO**
Director y Ordenador del Gasto CENAC TELEMÁTICA

AS LEIDY OLAYA CALDERON
Comité Jurídico Estructurador

Vo.Bo.

MY. HERNAN DAVID QUINTERO GUZMAN
Oficial de Contratación CENAC TELEMÁTICA (E)